REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No. 2020-0103

En virtud a la comisión conferida por el Juzgado Veintiséis de Familia de esta ciudad, por lo tanto se dispone:

Señalar la hora de las 09:00 a.m. del día 12 del mes de marzo del año 2021 con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la calle 12 a 20 81(dirección catastral) de esta ciudad, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-162582.**

Como secuestre se nombra a ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le asignan como honorarios provisionales la suma de $250.000.oo. Líbrese telegrama.

Una vez evacuada la presente diligencia, por Secretaría devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA